

RESOLUCIÓN No.

001

DE 2023

(25 DE ABRIL)

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado" Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" radicado bajo el consecutivo RD-2022-07-001-25-079.

# EL REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL EN SAN CAYETANO-NORTE DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, Ley Estatutaria 134 de 1994 y Ley Estatutaria 1757 de 2015, y

#### **CONSIDERANDO**

Que, el artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 le otorga la facultad a los Registradores del Estado Civil para certificar el cumplimiento o no de los requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la propuesta de un mecanismo de participación democrática, así: "CERTIFICACIÓN. Vencido el término de verificación del que trata el artículo anterior y hechas las verificaciones de ley, el respectivo Registrador del Estado Civil certificará el número total de respaldos consignados, el número de apoyos válidos y nulos y, finalmente, si se ha cumplido o no con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el apoyo de la propuesta de mecanismo de participación democrática.

Que, el parágrafo del artículo 15 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 establece: 
"PARÁGRAFO. El Registrador del Estado Civil correspondiente no podrá certificar el 
cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales cuando el promotor no haya entregado 
los estados contables dentro del plazo contemplado en esta ley o cuando los estados contables 
Registraduria Delegada en lo Electoral

Avenida Calle 26 No. 51 – 50 Oficina 304 – PBX (+571) 2202880 Ext: 1321-1322 – Código Postal 111321 – Bogotá D.C. – www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



Continuación Resolución No. 001 de 25 de abril de 2023

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS radicado bajo el consecutivoRD-2022-07-001-25-079.

reflejen que la campaña excedió los topes individuales y generales de financiamiento permitidos por el Consejo Nacional Electoral."

Que el señor (a) LEIDY YUDI RODRIGUEZ RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No 27.819.140 de San Cayetano, actuando como Vocero (a) en nombre del Comité Promotor del Mecanismo de Participación Ciudadana Referendo Derogatorio denominado Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS conforme lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, el día 14 de octubre de 2022 inscribió ante la Registraduría Municipal del Estado Civil de San Cayetano-Norte de Santander, el Comité promotor para adelantar un Mecanismo de Participación Democrática.

Que mediante Resolución N° 044 de 14 de octubre de 2022, se declaró el cumplimiento de los requisitos legales y constitucionales establecidos para la realización del Mecanismo de Participación y se reconoció como vocero de la iniciativa a la señora LEIDY YUDI RODRIGUEZ RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 27.819.140 de San Cayetano y a los miembros del comité promotor:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA
1	MILENA HERRERA LAGUADO	60.441.751
2	MARCELINO TORRES	13.246.009
3	DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MADRIGAL	1.090.427.314
4	PEDRO ALEXANDER SANMIGUEL VALENCIA	79.510.635
5	BEATRIZ ARENAS SOLANO	65.535.740
6	JOSE FERNADO SAYAGO MORALES	13.498.659
7	ALIX ESPERANZA ACEVEDO PEÑA	27.818.760



Continuación Resolución No. 001

de 25 de abril de 2023

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS radicado bajo el consecutivoRD-2022-07-001-25-079.

Que a la solicitud de Mecanismo de Participación Democrática denominada Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS le fue asignado el número de Radicado RD-2022-07-001-25-79 y cuya propuesta es la siguiente:

Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS

Que el día 21 de octubre de 2022, el Registrador (a) Municipal del Estado Civil en San cayetano-Norte de Santander, hizo entrega del formulario de recolección de apoyo debidamente diseñado por la Registraduría Nacional del Estado Civil al Comité Promotor del Mecanismo.

Que dentro del término legal establecido, le fue entregado a la Registraduría Municipal de San Cayetano-Norte de Santander, por parte de los ciudadanos promotores del Mecanismo de Participación Ciudadana, los formularios de recolección de apoyos diligenciados que decían contener el número de folios y firmas tal y como consta en el Acta de recibo de formularios de apoyo No. 001 de 27 de enero de 2023.

Que mediante Oficio radicado RNEC-E-2023-024167, el Director de Censo Electoral corrió traslado al vocero de la iniciativa, del Informe Técnico del Proceso de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo del Radicado bajo el consecutivo RD-2022-07-001-25-079, con radicado de la verificación en la Dirección de Censo Electoral RD-2022-07-001-25-079, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3º numeral 10 y 11 de la Resolución No. 6245 del 22 de diciembre de 2015, del Consejo Nacional Electoral.



Continuación Resolución No. 001

de 25 de abril de 2023

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS radicado bajo el consecutivoRD-2022-07-

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 10 del Artículo Tercero de la Resolución 6245 de 2015 proferida por el Consejo Nacional Electoral, una vez realizado el proceso de verificación de apoyos adelantado por la Coordinación Grupo Verificación de Firmas - Dirección de Censo Electoral, el Informe Técnico de Verificación de Firmas Apoyo por Apoyo fue publicado en la página Web de la Registraduría Nacional.

Que una vez realizado el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo, realizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil - Dirección de Censo Electoral, se encontró, tal como consta en el Informe Técnico Definitivo del Proceso Verificación de las Firmas de Apoyo N° 1719 que:

- El numero total de respaldos consignados fue: 1875

- El número total de apoyos validos fue: 683

- Dato ilegible: 10

Encabezado incompleto: 0Fecha no corresponde: 29

Folio fotocopia: 0

Folio propuesta diferente: 0
No censo antes 1988: 0
Renglón fotocopia: 0
No en censo nacional: 6

Datos incompletos: 90Registro Duplicado: 8

No ANI: 6

Renglón en Blanco: 801

No en censo investigación: 57
Nombre de corresponde: 45
Registro Uniprocedentes: 130

- Huella no corresponde (firma a ruego): 0

Renglón no manuscrito por la misma mano: 10

Registros pendientes por analizar: 0

- El número total de apoyos nulos fue 1192

- El número mínimo de apoyos a recaudar según el censo electoral y la clase de iniciativa son 987



Continuación Resolución No. 001

de 25 de abril de 2023

Por la cual se certifica el número total de apoyos consignados, validos, nulos y el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación democrática Municipal denominado Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS radicado bajo el consecutivoRD-2022-07-001-25-079.

### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Certificar el NO cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la propuesta de un Mecanismo de Participación Democrática denominada "Está de acuerdo "SI" O "NO" con El Referendo derogatorio del Acuerdo número 005 del 21 de Mayo de 2022, "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN CAYETANO, NORTE DE SANTANDER PARA CELEBRAR EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA PARA CONSESIONAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, INCLUYENDO EL OBJETO DE TAL CONTRATACION LA ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACION, REPOSICION Y EXPANSION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO; Y SE DICTAN OTRAS" Radicado RD-2022-07-001-25-079.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente, al vocero de la iniciativa ciudadana con Radicado RD-2022-07-001-25-079 a la señora LEIDY YUDI RODRIGUEZ RUBIO, identificada con cédula de ciudadanía No 27.819.140 de San Cayetano.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Cayetano a los 25 de abril de 2023.

LUIS DANILO ROBLEDO MURILLO Registrador Municipal del Estado Civil